

2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

DISPOSICION SE-CFJ N° 184/18

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2018

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. 428/17, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de las "**X Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la CABA**" el día 7 de noviembre de 2018 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que dada la gran concurrencia de público y a fin de garantizar la participación de todos los agentes del Poder Judicial de la Ciudad se ha decidido la contratación de intérpretes en Lengua de Seña Argentina y a tal fin se convocó a Luciano De Luca, Lilian Moreira, Elizabeth Arguiñena, Lucrecia Ortega y Anabella Robellis.

Que para una mejor organización de los paneles se convocó como locutora a Graciela Raffa.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que por Disposición SE-CFJ N° 428/17 el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial delegó en el Director de Formación Judicial y Administrativa la administración del Sistema de Formación y Capacitación Judicial en el año 2018, durante su ausencia.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente a efectos de realizar autorizar la contratación y efectuar el pago y se ha constatado que existen fondos presupuestarios suficientes en el Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Director de Formación Judicial y Administrativa
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Luciano De Luca como intérprete en Lengua de Señas Argentina en la actividad "X Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la CABA" durante ocho (8) horas.

2º) Apruébase el pago de la suma de cinco mil setecientos sesenta pesos (\$ 5.760,00) a Luciano De Luca, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Certifíquese la participación de Lilian Moreira como intérprete en Lengua de Señas Argentina en la actividad "X Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la CABA" durante ocho y media (8 1/2) horas.

4º) Apruébase el pago de la suma de seis mil ciento veinte pesos (\$ 6.120,00) a Lilian Moreira, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3º de la presente Disposición.

5°) Certifícase la participación de Elizabeth Arguiñena como intérprete en Lengua de Señas Argentina en la actividad X Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la CABA" durante tres (3) horas.

6°) Apruébase el pago de la suma de dos mil ciento sesenta pesos (\$ 2.160,00) a Elizabeth Arguiñena, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7°) Certifícase la participación de Lucrecia Ortega como intérprete en Lengua de Señas Argentina en la actividad X Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la CABA" durante tres (3) horas.

8°) Apruébase el pago de la suma de dos mil ciento sesenta pesos (\$ 2.160,00) a Lucrecia Ortega, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7° de la presente Disposición.

9°) Certifícase la participación de Anabella Robelis como intérprete en Lengua de Señas Argentina en la actividad X Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la CABA" durante ocho y media (8 1/2) horas.

10) Apruébase el pago de la suma de seis mil ciento veinte pesos (\$ 6.120,00) a Anabella Robelis, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 9° de la presente Disposición.

11) Certifícase la participación de Graciela Raffa como locutora en la actividad X Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la CABA".

12) Apruébase el pago de la suma de once mil quinientos pesos (\$ 11.500,00) a Graciela Raffa, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 11 de la presente Disposición.

13) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 184/18

Dr. Carlos María Parise
Director
Dirección de Formación Judicial y Administrativa
Centro de Formación Judicial